



Trujillo, 15 de Noviembre de 2022

ACUERDO REGIONAL N° -2022-GRLL-CR

“ACUERDAN REMITIR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DEL ESTUDIO, INDAGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS EN RELACIÓN A LA PRESUNTA PRESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS CONTRA DIRECTORES DE UGELS Y CONTRA PERSONAL SUJETO A RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DEL SECTOR EDUCACIÓN EN LA REGION LA LIBERTAD PARA CONOCIMIENTO Y ACCIONES SEGÚN SU COMPETENCIA”

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria, de fecha 03 de noviembre del 2022; **VISTO Y DEBATIDO** el pedido verbal de la Señora Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, representante de la Provincia de Virú, donde solicita al pleno acuerde remitir a la Contraloría General de la Republica el informe final de la Comisión Investigadora encargada del estudio, indagación y análisis de los hechos en relación a la presunta prescripción de los procesos administrativos disciplinarios contra Directores de UGELS y contra personal sujeto a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del sector educación en la Región La Libertad para conocimiento y acciones según su competencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y al artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad, emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica antes indicada, estableciendo que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este Órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo regional, aprobado por O.R. N° 005-202010- CR, establece que la Comisiones de Investigación son las: “Encargadas del estudio, indagación y análisis de los indicios y evidencias, con la finalidad de la presentación del informe, respecto de los asuntos puestos en su conocimiento, el mismo que deberá incluir las conclusiones y recomendaciones que serán alcanzadas al Consejo Regional, de conformidad con el inciso k) Artículo 15°, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 088-2019-CR-LL/CR, de fecha diecisiete de diciembre del 2019, se acordó por unanimidad APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA, encargada de realizar un estudio, indagación y análisis de los hechos en relación a la presunta prescripción de los procesos administrativos disciplinarios contra directores de UGELS y contra personal sujeto a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Sector Educación La Libertad., la misma está integrada por el consejero regional Juan Fernando Díaz Sánchez, en calidad de Presidente y los Consejeros Regionales Teresita de Jesús Bravo Malca y Edgar López Chávez, en calidad de miembros;

Que, mediante Informe N° 002-2022-GRLL/CR-DCRCH, de fecha 20 de septiembre del 2022, se remite a la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno del Consejo Regional de La Libertad, el análisis y las conclusiones de la referida Comisión Investigadora, donde determinan las existencias de presuntas irregularidades que habrían cometido algunos funcionarios y servidores del sector educación La Libertad;





Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 03 de noviembre del 2022 la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo Regional N° 088-2019-CR-LL/CR sustento el Informe N° 002-2022-GRLL/CR-DCRCH, el cual una vez sometido al debate del Pleno del Consejo Regional, motivo el pedido de la Consejera Mirtha Higa Urquiaga, a fin que, dicho informe sea remitido a la Contraloría General de la República, para la identificación de presuntas responsabilidades por parte de funcionarios y servidores públicos involucrados en presuntas prescripciones de los procesos administrativos disciplinarios contra directores de UGELS y contra personal sujeto a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del sector educación en la Región La Libertad, el cual una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad,

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, contando con el informe respectivo de la Comisión investigadora y en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; y demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de acta; el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR, a la Contraloría General de la República, el informe N° 002-2022-GRLL/CR-DCRCH, de fecha 20 de septiembre del 2022, que contiene el análisis y las conclusiones de la Comisión Investigadora encargada de realizar un estudio, indagación y análisis de los hechos en relación a la presunta prescripción de los procesos administrativos disciplinarios contra directores de UGELS y contra personal sujeto a régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Sector Educación de la Región La Libertad”; para su conocimiento y demás acciones de control conforme a sus competencias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Gobernador Regional de La Libertad, el presente Acuerdo Regional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

